DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

FONDMAPFRE GLOBAL, FI (Código ISIN: ES0138445038)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 2534

La Gestora del fondo es MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. (Grupo: MAPFRE)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

Objetivo de gestión: El fondo no tiene un objetivo de rentabilidad determinado por lo que tampoco tiene un índice de referencia.

Política de inversión: Más del 50% del patrimonio (generalmente entre el 75% y 95%) se materializará en IIC financieras que sean activo apto (armonizadas o no), no pertenecientes al grupo de la gestora que estarán domiciliadas en un Estado de la OCDE (principalmente la UE) o listadas en una bolsa de la UE y tendrán liquidez diaria. Estas podrán invertir en renta variable y fija, sin predeterminación en cuanto a la divisa, capitalización bursátil, calificación crediticia o duración y con exposición a cualquier mercado, incluso los emergentes. Puede invertir de forma indirecta hasta el 100% en activos de baja calificación crediticia (por debajo de BBB-)

El resto se invertirá de forma directa en renta variable, en renta fija privada emitida en euros, en Deuda Pública de la UE, en depósitos y en instrumentos monetarios no cotizados que sean líquidos.Los activos de renta fija tendrán una duración media máxima de 2 años. La calidad crediticia de los activos en que se invierta directamente será alta, rating mínimo de Apor S&P o sus equivalentes de otras agencias. No obstante, un máximo del 25%, podrá invertirse en activos de mediana calidad crediticia, entre BBB+ y BBB- por S&P o equivalentes. En cualquier caso, podrá tener al menos el rating que tenga el Reino de España en cada momento, por al menos una de las agencias de reconocido prestigio.

La exposición a riesgo divisa podrá alcanzar el 100% de la exposición total. La exposición máxima en derivados por riesgo de mercado es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

El fondo realiza una gestión activa, lo que puede incrementar sus gastos.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de cinco años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

< Potencialmente menor rendimiento				otencialment	e mayor ren	dimiento>	La categoría "1" no significa que la inversión esté
< Menor riesgo				Mayor riesgo>			libre de riesgo.
1	2	3	4	5	6	7	

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Por la exposición a la renta variable, a la renta fija, debido al plazo y la calidad crediticia de los activos y por el riesgo de tipo de cambio de la divisa.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año						
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=2534&NC=0&NP=0					

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV. Comisión resultados año anterior: http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=Fl&Numero=2534&NC=0&NP=0

Rentabilidad Histórica

http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=2534&NC=0&NP=0

Información Práctica

El depositario del fondo es MAPFRE INVERSION SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (Grupo: MAPFRE)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.mapfreinversion.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 28/12/2001 y está regulado por la CNMV.